

INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN LATINO AMERICANA DE BOSQUES Y PRODUCTOS FORESTALES

La Tercera Reunión de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO fué inaugurada en Santiago de Chile, el 11 de Diciembre de 1950.

Personas Asistentes:

- BRASIL: - Sr. Landulfo Antonio BORGES DA FONSECA, Primer Secretario de la Embajada de la República del Brasil en Santiago.
- CHILE: - Sr. Virgilio BIANCHI GUNDIAN, Inspector de Parques Nacionales y de la Reserva Forestal, Ministerio de Tierras y Colonización.  
- Sr. Pablo VELASCO NARBONA, Ingeniero Agrónomo, Departamento de Bosques, Ministerio de Tierras y Colonización.  
- Dr. Eduardo TORRIGELLI DIAZ, Ingeniero Forestal, Departamento Forestal, Ministerio de Tierras y Colonización.  
- Dr. Carlos MUÑOZ PIZARRO, Ingeniero Agrónomo, Director del Departamento Experimental Agrícola, Ministerio de Agricultura.  
- Sr. Herman VALENZUELA ROSALES, Ingeniero Forestal.  
- Sr. Jorge GILCHRIST, Ingeniero Forestal.  
- Sr. Manuel RODRIGUEZ, Ingeniero Forestal.  
- Sr. Raul RAMIREZ, Ingeniero Agrónomo, Director del Servicio Agrícola de la Provincia de Concepción.  
- Sr. Raul DUCCI, Ingeniero Agrónomo, Corporación de Fomento de la Producción.  
- Sr. Danilo FOKLEPOVIC, Ingeniero Civil, Director de los Establecimientos Industriales, Profesor de la Universidad de Santiago.  
- Dr. Pablo KRASSA, Ingeniero Químico, Profesor de la Universidad de Santiago.
- COLOMBIA: - Dr. Cesar GARRIDO, Secretario de la Embajada de la República de Colombia en Santiago.
- CUBA: - Sr. Rodolfo ARANGO, Director de Agricultura, Havana.
- REPUBLICA DOMINICANA: - Sr. Jaime M. CESTERO, Secretario de la Embajada de la República de Colombia en Santiago.
- ECUADOR: - Dr. Misael AGOSTA SOLIS, Director Forestal, Ministerio de Economía, Quito.
- FRANCIA: - Sr. Paul BENA, Jefe del Servicio Forestal, Departamento de la Guayana Francesa.
- GRAN BRETAÑA: - Sr. Christopher SAWBEY, Conservador de Bosques de la Guayana Inglesa.
- NICARAGUA: - Sr. Maximiliano ROMERO, Agregado Comercial de la Embajada de la República de Nicaragua en Santiago.
- URUGUAY: - Sr. Elvino LOPEZ, Ingeniero, Servicio de Bosques del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Uruguay.
- U.S.A.: - Sr. Eduardo KOTOK, Jefe Asistente del Servicio de Bosques de los Estados Unidos, Encargado del Servicio de Pesquisas del Departamento de Agricultura Norteamericano, Washington.

(Continúa)

- U.S.A.:  
(Continuación)
- Sr. Henry B. BOSWORTH, Director del Servicio Forestal de Puerto Rico y Director de la Estación Tropical Experimental en Rio Piedras, Puerto Rico.
  - Sr. Alfredo E. FIVAZ, del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y Consejero de La Delegación Norteamericana, Washington.
  - Sr. Frank H. WADSWORTH, Jefe de la Estación Tropical Experimental de Bosques en Piedras, Puerto Rico.
- E.C.L.A.:
- Sr. H. M. PHILLIPS, Presidente de la Comisión de Fomento Económico y de Inmigración de la CEPAL.
- O.A.S.:
- Sr. J. L. COLOM, Jefe de la Oficina Agrícola de la Pan American Union.
- F.A.O.:
- Sr. Marcel LÉLOUF, Director de la División de Bosques y Productos Forestales de la FAO en Washington.
  - Sr. Pierre TERVIER, Jefe de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales y Secretario Ejecutivo de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, Rio de Janeiro.
  - Sr. Horacio RECART, Asistente de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales para el Programa de Ayuda Técnica.

El Sr. Victor BIANCHI GUNDIAN, Inspector de los Parques Nacionales y de la Reserva Forestal del Ministerio de Tierras y Colonización, miembro de la Delegación Chilena, fué designado Presidente de la Tercera Reunión por unanimidad.

Los delegados aprobaron enseguida el proyecto de Agenda que les fué sometido por el Secretariado.

-----

## I. - DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA FORESTAL Y DE SILVICULTURA

---

La Comisión ha estudiado la Declaración de Principios de Economía Forestal y de Silvicultura, preparadas por el Secretariado de la FAO conforme a una de las recomendaciones del 3º Congreso Forestal Mundial, de Helsinki.

Los Miembros de la Comisión aprobaron en primer término, la presentación de estos principios que deben constituir, en cada país, la base de la Política Forestal. - Si bien, queda entendido que es de la sola competencia y responsabilidad de los Gobiernos el preparar, sobre estas bases, su propia Política Forestal, la FAO podrá sin embargo, y a pedido de ellos, ayudarlos a formular y a poner en marcha dicha política. - La Ayuda Técnica, ya sea directa o por intermedio del Programa de Ayuda Técnica de las Naciones Unidas, podrá ser bien aprovechada en la prosecución de este fin.

La Comisión no ha hecho ninguna observación respecto a la presentación de los Principios ya adoptados, por unanimidad, la redacción del Preámbulo de la Segunda Parte.

En lo que concierne a la Primera Parte, párrafo I pido que en el texto francés, y en la frase, "Cada país debe determinar y reservar los terrenos actualmente arbolados, los cuales consagrarán en forma permanente al cultivo de bosques", que la palabra "actualmente" sea suprimida. - Esto eliminaría la posibilidad de interpretaciones erradas a pesar que en los textos español o inglés no aparece la palabra "actualmente".

## II. - PROGRAMA DE AYUDA TECNICA

---

1º - La Comisión ha revisado la formulación de política preparada por la Secretaría de la FAO, con respecto a la aplicación del Programa Ampliado de Ayuda Técnica para los Países de Latinoamérica.

2º - La Comisión hace notar que si se sigue esta política, el trabajo de la FAO en el campo forestal y del desarrollo de los productos forestales puede ampliarse enormemente para hacer frente al problema de la América Latina.

3º - La Comisión cree que los Gobiernos debieran estudiar cuidadosamente las posibilidades ofrecidas por intermedio del Programa Ampliado de Ayuda Técnica, que les ayudaría a resolver los problemas forestales y de desarrollo de los productos forestales en sus países, y en consecuencia recomienda:

Que los Gobiernos actúen con expedición en el estudio de sus necesidades de ayuda técnica en el campo forestal y del desarrollo de los productos forestales, y aprovechen el consejo de la directiva forestal técnica de la FAO, en especial por medio de la Oficina Regional de la América Latina.

Recomienda que los Gobiernos consideren seriamente la utilización de misiones técnicas como primer paso en la aplicación del Programa Ampliado de Ayuda Técnica.

Recomienda que en el desarrollo de un programa sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, se dé suficiente énfasis a la adopción de medidas forestales técnicas que permitan un abastecimiento continuo de materia prima, y que salvaguardien la riqueza heredada que los bosques mismos representan. Las Misiones por consiguiente deberían estar compuestas por personas adiestradas en silvicultura y problemas de manejo de los bosques.

La Comisión recomienda que al hacerse estudios forestales y de desarrollo de los productos forestales, es de gran importancia a los aspectos financieros, y para asegurar esto, da énfasis a la necesidad que las Misiones incluyan especialistas en este campo.

4° - La Comisión recomienda que en el proceso de desarrollo que se producirá bajo los auspicios del Programa Ampliado de Ayuda Técnica se preste la debida consideración a la ampliación de las investigaciones en los diversos campos que abarcan las ciencias forestales, y se espera que a las instituciones de investigación actualmente existentes, o que sean creadas se les pueda prestar la ayuda necesaria para la realización de este objetivo.

5° - Recomienda que a fin de estimular el interés técnico y público, el Programa Ampliado de Ayuda Técnica sea puesto al servicio de la divulgación de la información técnica.

### III. - PROBLEMAS DE MANO DE OBRA E INMIGRACION EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LA SILVICULTURA Y LA EXPLOTACION DE PRODUCTOS FORESTALES.-

1° - En el curso de las reuniones en que se discutieron los problemas de mano de obra e inmigración, la Comisión contó con la cooperación del Sr. H. M. Phillips, miembro del Secretariado de la CEPAL (ECLA) que asistió a la Conferencia en su carácter de Jefe del Comité de Desarrollo Económico e Inmigración. - También tuvo la ayuda del Sr. J. Méndez, representante de la Oficina Internacional del Trabajo en dicho Comité y del Sr. Venturelli, Jefe de la Misión Italiana de Inmigración en Chile.

2° - La Comisión destacó la importancia que atribuye a las posibilidades de desarrollo forestal en conjunto con los problemas de inmigración.

3° - El fomento de la silvicultura y de la producción forestal en la América Latina, que es un problema de desarrollo económico, involucra no solamente cuestiones de orden técnico que conciernen directamente a la FAO, sino que también cuestiones de orden técnico, financiero y de mano de obra, en las cuales es muy importante contar con la ayuda de la CEPAL y de otras organizaciones internacionales especializadas. - La comisión había ya reconocido con anterioridad la importancia de estas materias y estima ahora que ellas deberían ser estudiadas a fondo con respecto a proyectos específicos y concretos que puedan realizarse a corto plazo, como parte de un programa general de política forestal para un país determinado o para una vasta zona.

4° - La Comisión estima que la migración de mano de obra hacia las zonas interesadas es, en la mayoría de los casos, la única solución del problema. - Cree, asimismo, que el concepto de industrias forestales integradas, recomendadas por la FAO, constituye, en muchos casos, la mejor manera de enostrar la situación considerando los aspectos técnicos, sociales y económicos del problema.

La naturaleza y el volumen de la migración de mano de obra variarán según los casos. - Puede tener su origen en ciertas zonas dentro del mismo país, o bien, puede producirse desde el exterior como inmigración; y sus características dependerán de las condiciones físicas, climáticas y sociales existentes y de la clase de mano de obra que se necesita.

5° - En las zonas templadas y subtropicales, la Comisión estima que la inmigración de países europeos sobre-poblados que disponen de personal técnico, puede contribuir muy eficazmente al desarrollo de la producción forestal con beneficio mutuo de los países europeos y los de América Latina.

6° - En las zonas tropicales y ecuatoriales, los problemas de obtener mano de obra son también de gran importancia y son aún más complejos. - Lo

que se necesita es llevar a las zonas de producción forestal una inmigración que se adapte bien a las condiciones climáticas. - En aquellas regiones donde se presenten dificultades especiales, una mecanización intensiva podría solucionar substancialmente la escasez de mano de obra. Al iniciarse un programa de inmigración deberán estudiarse cuidadosamente las condiciones existentes antes de proceder al establecimiento de los inmigrantes. - Es probable que en estas zonas la inmigración europea sea muy limitada.

#### La Comisión

DESEA ATRAER LA ATENCIÓN de los Gobiernos miembros hacia la importancia de la inmigración como un medio de fomentar el desarrollo de la Silvicultura y de la producción de productos forestales.

RECOMIENDA a los Gobiernos Miembros realizar, lo antes posible, estudios especiales con este objeto, dentro de una política forestal que se encuadre dentro de la economía general del país.

SUGIERE a los Gobiernos Miembros, que, cuando lo estimen necesario, aprovechen las facilidades que ofrece el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y que soliciten el envío de Misiones que los puedan ayudar en sus estudios. - Estos estudios deberán cubrir todos los aspectos del problema, particularmente los que se refieren a los recursos financieros necesarios para la realización de los proyectos.

SUGIERE además, que los Gobiernos Miembros inicien a la mayor brevedad el estudio de proyectos específicos de desarrollo de producción forestal e inmigración. - En los casos en que la realización de estos proyectos presenten dificultades de orden técnico, económico, financiero e de mano de obra, que no puedan ser solucionados por los Gobiernos mismos y que son de la competencia de organizaciones internacionales, los Gobiernos deberían solicitar para su solución la ayuda de dichas organizaciones, especialmente de la FAO, del Comité de Desarrollo Económico e Inmigración de la CEFAL (en el cual está representada la OIT y otras organizaciones interesadas en inmigración) y el Banco Internacional.

7º - Para facilitar la coordinación de la oferta y la demanda de mano de obra y especialmente de personal técnico, la Comisión

SOLICITA a la FAO que en cooperación con la Oficina Regional Latino Americana de Mano de Obra de la Oficina Internacional del Trabajo (ILO) y con las oficinas regionales de la Oficina Internacional de Refugiados (IRO), continúe recojiendo informaciones sobre las necesidades de mano de obra en silvicultura y producción industrial forestal, clasificándolas según las diversas especializaciones, y que las dé a conocer distribuyéndolas entre las instituciones interesadas, en cada país.

RECOMIENDA a los Gobiernos que establezcan oficinas especiales de empleo o secciones de las mismas, que se dediquen a la colocación de técnicos forestales para conocer así las necesidades de las actividades silvícolas o industriales y puedan de esta manera satisfacerlas. - Deja constancia que la Oficina Regional Latino Americana de Mano de Obra de la Oficina Internacional del Trabajo (ILO) puede ayudar a los Gobiernos a establecer dichos servicios de empleo.

#### IV. - ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIAS FORESTALES

---

10 - En el curso de las discusiones sobre el Programa de Asistencia Técnica y de las posibilidades de inmigración en la América Latina para el desarrollo de sus recursos forestales, la Comisión toma nota que estos problemas tienen un aspecto financiero muy importante.

2º - La Comisión toma nota, asimismo, que el desarrollo de los recursos boscosos deberá por lo general coordinarse con otros elementos de la economía del país. Las materias de índole forestal deberán, por lo tanto, ser estudiadas en conjunto con el desarrollo de las actividades agrícolas e industriales.

3º - La Comisión estima que las Misiones de Asistencia Técnica que se envíen a los diferentes países deberán, generalmente, incluir técnicos capaces de estudiar el aspecto forestal y hacer las recomendaciones correspondientes.

La Comisión, por lo tanto

RECOMIENDA que cuando los Gobiernos preparen sus programas de Asistencia Técnica reconozcan:

- a) La necesidad de incluir en los estudios los Aspectos y necesidades financieras de los proyectos de índole forestal.
- b) La conveniencia de hacer, en el curso de los estudios, un examen con las autoridades gubernamentales de las posibilidades de utilizar los propios recursos financieros del país para la realización de los proyectos forestales propuestos.
- c) La posibilidad y necesidad de elaborar con la CEPAL (ECLA), el Banco Internacional y otras instituciones internacionales de crédito para estudiar el aspecto financiero de los proyectos forestales en consideración.

#### V. - LA UTILIZACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA EN RELACION CON SILVICULTURA

---

1º - En el curso de las discusiones, la Comisión destacó en primer lugar las posibilidades de la utilización química de las maderas tropicales. - En esta materia fué presentado un interesante trabajo de la Delegación Francesa y un resumen preparado por el Secretariado. - Las discusiones abordaron en seguida la utilización de maderas de regiones templadas que presentan problemas muy similares.

2º - En lo que se refiere a los procesos técnicos de transformación, la Comisión cree que las discusiones deben abordar, por una parte, los procesos técnicos que permitan una utilización más avanzada de los bosques tropicales y, por la otra, los procesos que permitan usar mezclas heterogéneas, a veces muy complejas, de maderas tropicales o de zonas templadas.

3º - La Comisión está de acuerdo en que, por lo general, los principios involucrados en diferentes procesos son en teoría posibles de realizarse y que, en algunos casos, los procesos se han ya perfeccionado tanto en laboratorios como en plantas pilotos.

Considerando la Comisión que estos problemas son de interés común para todos los países Latino-Americanos, desea que la FAO proporcione su ayuda para que la técnica alcance un alto grado de perfeccionamiento y pueda ser aplicada en escala industrial.

Por consiguiente, la Comisión:

RECOMIENDA a la FAO considerar las posibilidades de ayuda a los países Latino-Americanos para que desarrollen procesos que les permitan utilizar químicamente las maderas del Continente.

CONSIDERA que los estudios correspondientes deberían ser hechos en la medida factible acerca de los bosques a utilizar, para que las experiencias se adapten lo más posible a las condiciones locales y a la situación económica de los países.

/ SUYEDS

SUGIERE que, en vista de la urgencia en la resolución de estos problemas, se utilice al maximum en estos estudios los laboratorios y plantas industriales del continente y la cooperación de los técnicos que ya han tenido experiencia en estas materias.

SOLICITA a la FAO que considere las posibilidades de proporcionar fondos del Programa de Asistencia Técnica para estos estudios y que en vista del interés común del problema, sugiera que se empleen directamente fondos aportados por diferentes países.

En lo que concierne a la relación que existe entre la silvicultura y la utilización química de la madera, principalmente en regiones tropicales, la Comisión estima que solo las industrias químicas son capaces de absorber un volumen importante de los bosques heterogéneos y de conseguir, por lo tanto, una explotación económicamente provechosa. - La Comisión cree que las prácticas de ordenación de los bosques deberán tratar siempre de mantener un equilibrio vegetativo para evitar el peligro de serias pérdidas causadas por insectos, enfermedades, incendios, etc.

Es, naturalmente, muy difícil de proveer debido a los continuos progresos de las técnicas de manufactura y utilización cuales serán las necesidades de la industria de aquí a diez años o veinte años; tanto en cantidad como en calidad de materia prima. Es por esto, que la Comisión estima que los tipos de ordenación forestal que se adopten deben siempre tomar en cuenta las posibilidades que pueden ofrecer las diversas categorías de industrias.

Aún más, las necesidades mundiales de pulpa para papel son hoy día mayores que la producción y la tendencia va en aumento creciente. - Cree la Comisión, por consiguiente, que no habrá peligro si se toman en consideración las dos precauciones ya nombradas, dando por una parte preferencia en los planes de ordenación a la creación de bosques puros de especies de crecimiento rápido y adoptando por la otra, procesos industriales que utilicen el menor número posible de especies el crecimiento de las mezclas lo que sería beneficioso tanto bajo el punto de vista silvícola como industrial. - La adopción de estos sistemas de trabajo debería ser, por lo tanto, recomendada.

#### VI. - EL INSTITUTO LATINO AMERICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA FORESTALES

1º - El secretariado ha informado a la Comisión de las últimas novedades referentes a la preparación del proyecto del Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Enseñanzas Forestales.

2º - Con referencia a la proposición hecha por el Gobierno de Holanda de acuerdo con la Comisión del Caribe, de establecer la Estación Regional del Caribe en Surinam, la Comisión de Bosques y Productos Forestales es de opinión que considerando el punto de vista técnico, esa ubicación no es conveniente por cuanto Surinam está en la zona continental de clima ecuatorial y la zona buscada debe encontrarse en la región geográfica del mar Caribe.

3º - La Comisión se complace en tomar nota de las proposiciones de colaboración formuladas por el Gobierno de los Estados con referencia a la Estación Experimental Tropical de Río Piedras en Puerto Rico.

Agradece al Gobierno de los Estados Unidos y recomienda a la Oficina Regional mantener estrechas relaciones con dicha Estación para todos los problemas de interés común.

Recomienda asimismo que se tomen las medidas necesarias para que dicha oferta de Cooperación sea aprovechada lo más posible.

4º - La Comisión estima que los estudios encaminados a crear el

/Institute

Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Enseñanza Forestales deben tener preferencia dentro de las labores de la Oficina Regional por su importancia y la urgencia que existe en completarlos.

En consecuencia, recomienda a la Oficina Regional de la FAO de tomar nuevamente contacto con los Gobiernos respectivos para conocer oficialmente su opinión y los propósitos que los animan respecto de este proyecto.

La Comisión solicita que las observaciones, sugerencias y proposiciones sean sometidas por los Gobiernos a la Oficina Regional lo más pronto posible y dentro de un plazo máximo de cuatro meses. Pasado dicho plazo, la FAO deberá actuar a base de las proposiciones técnicamente aceptables que haya recibido.

5° - En aquellos casos en que las proposiciones hechas oficialmente por un país sobre creación de Estaciones Regionales puedan llevarse a la práctica de inmediato, por lo menos para cierta clase de investigaciones, la Comisión solicita a la FAO que proporcione al país toda su ayuda para que los trabajos puedan ser iniciados dentro del más breve plazo.

6° - La Comisión toma nota de la proposición formulada por el Gobierno del Ecuador en la Conferencia conjunta de la FAO y de la Organización de Estados Americanos celebrada últimamente en Montevideo, concerniente a la creación de un Instituto Latinoamericano de Conservación de suelos y Reforestación.

La Comisión considera que los problemas de conservación de suelos tienen una importancia capital en la América Latina y merecen ser estudiados en conjunto por un Instituto en el cual estén interesados todos los países del Continente.

La Comisión solicita al Secretariado consulte a los Gobiernos sobre la creación de un Instituto de Conservación de suelos y que determine los medios de evitar duplicación de trabajo y asegurar una estrecha colaboración entre ambas instituciones propuestas.

#### VII. - STANDARDIZACION DE LA TERMINOLOGIA FORESTAL Y NOMENCLATURA DE TIPOS FORESTALES Y MADERAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

La Comisión ha estudiado el material preparado por FAO en lo que a estas materias se refiere y su opinión es unánime en el sentido que la standardización es de suma necesidad y hace las siguientes recomendaciones.

##### A) - TERMINOLOGIA FORESTAL:

1° - El proyecto de definición de términos en español, presentado por FAO y para ser usado en Estadística Forestal debe ser redactado en su forma final tan pronto sea posible.

2° - Reconociendo que la Estación Experimental Forestal Tropical de Río Piedras ha tenido una buena experiencia en estos asuntos y que ha preparado un Glosario Forestal Inglés-Castellano, se estima entonces que el proyecto presentado debiera ser consultado con esa Estación para confrontar las definiciones y agregar otros sinónimos castellanos.

3° - FAO debiera agregar sinónimos en Inglés, Francés, Alemán y Portugués al final de cada definición y enviar copias a cada país miembro para que se hagan los comentarios finales y se agreguen los sinónimos locales antes de proceder a la publicación definitiva.

4° - Un glosario completo, en castellano, de la Terminología Forestal se necesita mucho y debiera ser preparado a la brevedad posible, para lo cual FAO

/ puede



puede contar con la cooperación de la Estación Experimental Forestal Tropical de Rio Piedras, la que ya tiene un trabajo en preparación. - Este glosario debiera incluir, además de las definiciones en castellano, sinónimos en Inglés, Francés, Alemán y Portugués.

5° - Una vez que la Estación Forestal Tropical de Rio Piedras complete la definición de los primeros 1.000 términos más importantes, de los 1.800 que se calcula son necesarios, ella debiera enviar un borrador a FAO junto con los 800 términos sin definir, para que sean dados a conocer a los diferentes países con el objeto de que se hagan los comentarios pertinentes y se agreguen los términos locales o sinónimos que deban agregarse a cada definición.

6° - Una vez devueltos los borradores a FAO ellos debieran volver a Rio Piedras para completar el Glosario.

### B) - TIPOS FORESTALES:

1° - Se necesita una clasificación de los tipos forestales de la América Latina para que ella pueda ser aplicada en forma universal en la preparación de un mapa general de la región.

Un mapa de los tipos-climaxes es tanto más urgente por cuanto debe ser hecho antes que la tala destruya los bosques climaxes. Una información más detallada, que también debiera tenerse, podría caber dentro de la estructura de una buena clasificación básica.

2° - La clasificación de tipos para la América Tropical que ha elaborado BEARD, basándose en el aspecto fisionómico de los bosques, es considerada actualmente como la mejor de que se dispone para esta zona.

3° - La clasificación de Beard debiera ser aplicada en los principales grupos de formaciones, por lo menos, al efectuarse reconocimientos e inventarios en la zona tropical.

4° - La aplicación de una clasificación similar en la zona temperada debiera ser considerada en tanto sea posible.

FAO debiera averiguar que posibilidades hay que ofrecer Ayuda Técnica en este sentido.

5° - FAO debiera distribuir a cada país traducciones castellanas de el artículo de Beard sobre la clasificación de los bosques.

### C) - NOMENCLATURA DE LAS MADERAS:

1° - Hay gran necesidad de establecer una nómina de nombres comunes y científicos de las maderas de la América Latina y de estandarizar los nombres comerciales de estas maderas.

2° - FAO debiera considerar antes de todo las maderas que pueden ser objeto de comercio internacional.

3° - FAO debiera cooperar con instituciones taxonómicas de reconocida autoridad para mantener una lista al día de los nombres científicos de las especies forestales más importantes en el comercio.

4° - FAO debiera solicitar de los gobiernos una lista de las maderas, importadas o exportadas, con su nombre científico, nombre o nombres comunes y el nombre empleado comercialmente.

5° - FAO debiere compilar estos datos y publicar una lista de las maderas de importancia internacional, con sus nombres científicos y comunes. Los nombres comerciales en uso también debieran incluirse, colocándolos en orden de recomendación y preferencia.

### VIII. - LA ESTADISTICA DE PRODUCTOS FORESTALES.

La Comisión considera que el problema de las estadísticas de los productos forestales constituye una de sus labores permanentes, y estima que es indispensable ayudar a la mayoría de los países a mejorar la producción de estas estadísticas. Reconoce que la elaboración de buenas estadísticas, necesita la creación de servicios bien equipados y dotados de personal competente que son, por lo tanto costosos, pero los resultados de estos esfuerzos son directamente utilizables para la economía del país, y por lo tanto son ampliamente ventajosos.

Para ayudar a obtener estos resultados, la Comisión estima que hay que dotar a los Servicios de medios de trabajo necesarios.

Los Servicios a cargo de los censos encontraron aconsejable solicitar el interés y apoyo de las agrupaciones comerciales e industriales para la realización de los programas estadísticos que tendrían valor para sus propias empresas. Para llevar más lejos este interés, puede ser aconsejable comités de la industria y del comercio de los diversos países, con el objeto que aconsejaran a los Servicios a cargo de los censos en su programas estadísticos.

En consecuencia, la Comisión:

Recomienda a los Gobiernos apoyar sus programas de estadísticas sobre bases locales y elaborar en particular leyes que permitan exigir las informaciones estadísticas, aunque salvaguardando los intereses de las organizaciones o de las personas que suministren esas informaciones.

Insiste sobre la importancia de la formación de técnicos y considera que el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas está perfectamente capacitado para ayudar a esta formación.

Recomienda por lo tanto a los Gobiernos pedir esta ayuda a la FAO. Tal ayuda puede ser encarada bajo diversos aspectos según el grado de evolución de los servicios de estadística forestales, pero de modo general la Comisión recomienda a los Gobiernos y a la FAO de prever esta ayuda en 3 etapas sucesivas.

1º - Envío al país de expertos internacionales encargados de estudiar las condiciones en las cuales los servicios de estadísticas de productos forestales podrían ser mejorados, reorganizados o creados.

Estos expertos deberán abocarse al problema bajo su ángulo administrativo con el fin de conocer las posibilidades y medios que podrán ser puestos por el Gobierno a la disposición de estos servicios.

Se dedicaran igualmente a seleccionar los técnicos locales que fuese interesante perfeccionar o formar en el campo de las estadísticas.

2º - Creación, ya sea de cursos especiales de perfeccionamiento o de becas de estudio, que permitan la formación individual o colectiva de técnicos latinoamericanos de estadísticas Forestales y de productos forestales.

3º - Una vez que se hayan tomado las primeras medidas, y se haya establecido un servicio a cargo del censo, puede encontrarse aconsejable otorgar una mayor ayuda al país de que se trate, por medio del envío de otros expertos para que contribuyan a mejorar sus servicios estadísticos.

### IX. - PROGRAMAS Y METAS DE PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES

La Comisión ha notado con satisfacción, que, aún que con un poco de tardanza, algunos países ya han respondido a los cuestionarios cuyos informes

/ son

son de gran interés internacional.

Visto los buenos resultados obtenidos, la Comisión solicita a la Oficina Regional que continúe la compilación de estos informes estadísticos, haciendo consultas directas a los departamentos competentes, por intermedio de viajes de sus miembros o por correspondencia, estudiando después las informaciones recibidas.

#### X. - EL MATERIAL DE EQUIPO

La Comisión ha tomado conocimiento de una exposición hecha por el Secretariado sobre el trabajo efectuado, referente a esta materia por la División de Bosques y Productos Forestales de la FAO. Ella considera que las informaciones así recogidas, publicadas y puestas a la disposición de los interesados presenta un gran interés.

La Comisión estima a que este trabajo debe ser continuado, y que en ciertos casos, la publicación de catálogos sobre equipo podría ser completado por estudios especiales concernientes a los nuevos tipos de material o a nuevos métodos de utilización.

Estos estudios podrían ser publicados, por ejemplo, en la Revista UNASYIVA,

Por otra parte, la Comisión considera que el estudio del material que fabrican actualmente las diversas firmas, podría ser completado con estudios sobre las posibilidades de adaptación de este material a ciertas condiciones especiales de empleo, particularmente en regiones tropicales.

#### XI. - PROGRAMA DE LOS TRABAJOS FUTUROS DE LA COMISION

1º - Después de escuchar la exposición del Secretariado sobre este tema y habiéndola aprobado, La Comisión:

RECOMIENDA QUE la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales se reúna cada dos años. Las reuniones deberán celebrarse, en principio, en los años intermedios entre las conferencias bi-anales de la FAO.

Solicita, en todo caso, al Director General de la FAO:

- a) - Convocar sesiones especiales de la Comisión si las circunstancias lo exigen.
- b) - Organizar sesiones especiales de Comités de Trabajo formados por técnicos entre las sesiones normales de la Comisión, para estudiar problemas específicos.

2º - LA COMISION SOLICITA al Secretariado preparar, de acuerdo con los Gobiernos, el proyecto de tabla de la Cuarta Reunión y determinar con ellos el lugar y fecha exacta de la Reunión.

